



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2017/MPL-A

Lambayeque, 24 de Julio del 2017.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

**VISTO:**

Acuerdo de Concejo N° 015/2017-MPL de fecha 01 de febrero de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el órgano de gobierno local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro del ordenamiento constitucional jurídico vigente, correspondiéndole según el caso promover el Desarrollo Humano Sostenible, promover la cultura, educación y deporte, fomentando una cultura de paz y respeto a los valores humanos propiciando una sociedad democrática, solidaria y participativa;

Que, en Sesión de Concejo Municipal realizado con fecha 16 de Enero del año en curso, se emitió el Acuerdo de Concejo N° 015/2017-MPL, a través del cual el Pleno del Concejo Municipal aprobó reconocer mediante acto Resolutivo al historiador Lambayecano Jorque Izquierdo Castañeda.

Que, el Señor Jorque Izquierdo Castañeda, es uno de los historiadores e intelectuales más representativos de la región, con una vasta producción histórica sobre la ciudad evocadora de Lambayeque, que ha permitido prabar en la memoria de buena parte de sus habitantes el valor de su historia.

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y testimoniar el trabajo y esfuerzo que realiza el historiador **JORQUE IZQUIERDO CASTAÑEDA**, por su destacada trayectoria en el campo de la educación, cultura y producción histórica, contribuyendo a enriquecer el nivel cultural de nuestro pueblos, la cual es valorada por esta Municipalidad. Por ello, el Señor Alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz en representación del vecindario y de la ciudad de Lambayeque, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades; artículos I y II del Título Preliminar y numeral 6 del artículo 20°, 43° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y por las consideraciones expuestas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR PÚBLICO RECONOCIMIENTO**, al Historiador **JORQUE IZQUIERDO CASTAÑEDA** por su destacada labor de estudio y difusión de la historia de nuestra querida ciudad de Lambayeque, contribuyendo a enriquecer el nivel cultural de nuestro pueblo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que en acto público sea entregada la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**Distribución:**

Interesado (Entregado en Acto Público)  
Alcaldía  
Sala de Regidores  
Secretaría General  
G. Municipal  
G. Asesoría Jurídica  
Archivo  
RCVR/MANR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE